

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

### 1. INTRODUCCIÓN:

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., ELEPCOSA, acorde con lo que determina el artículo 96 de la Constitución de la República y el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas se concibe “*Como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluaciones de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos*”. En el artículo 95 de la misma Ley indica que la rendición de cuentas se deberá realizar una vez al año y al final de la gestión, ELEPCOSA remite el Informe de Rendición de Cuentas del año 2024.

El informe se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 aprobado, el cual se encuentra vigente y alineado con el Plan Nacional de Creación de Oportunidades y Plan Estratégico de la Distribución, en el cual se determinan la visión, misión, objetivos institucionales, siendo los siguientes:

#### Misión

Suministrar el servicio público de energía eléctrica para satisfacer las necesidades energéticas en la provincia de Cotopaxi, contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestros usuarios, con calidad, confiabilidad, responsabilidad social y ambiental

#### Visión

Al año 2025, consolidarse como una empresa eficiente en la prestación del servicio público de energía eléctrica con altos estándares de calidad.

#### Objetivos Estratégicos.

1. Incrementar la calidad del servicio y el nivel de satisfacción de los usuarios.
2. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el área de concesión.
3. Incrementar acciones para el cumplimiento del manejo del impacto socio ambiental.
4. Incrementar la eficiencia empresarial.
5. Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico.
6. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros.
7. Incrementar la eficiencia energética.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano.

### 2. DESARROLLO

#### 2.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

##### 2.1.1 Área de concesión

La ELEPCOSA tiene como objetivo fundamental la prestación del servicio de energía eléctrica en su área de concesión de aproximadamente 6.100 km<sup>2</sup> en la provincia de

Cotopaxi, para la totalidad de sus siete cantones, que son: Latacunga, Salcedo, Pujilí, Saquisilí, Sigchos, Pangua y La Maná.

### 2.1.2 Centrales de Generación

Dispone de 5 centrales de generación eléctrica, con una capacidad instalada total de 15,24 MVA, según el siguiente detalle:

- a. Central hidroeléctrica Illuchi N° 1 con una capacidad de 5,24 MVA.
- b. Central hidroeléctrica Illuchi N° 2 con una capacidad de 6,50 MVA.
- c. Central hidroeléctrica El Estado con una capacidad de 2,12 MVA.
- d. Central hidroeléctrica Catazación con una capacidad de 1,00 MVA.
- e. Central hidroeléctrica Angamarca con una capacidad de 0,38 MVA.

### 2.1.3 Infraestructura

La ELEPCOSA dispone de 10 subestaciones de 69/13,8 KV con una potencia instalada total de 129 MVA-OA y 137km de línea de subtransmisión a 69kV. Además, para atender las emergencias en el sistema de subtransmisión la ELEPCOSA dispone de una subestación móvil de 16/20 MVA.

El sistema de distribución de ELEPCOSA está configurado con 42 circuitos primarios o también denominados alimentadores de medio voltaje, en los cuales se encuentran distribuidos 11.363 transformadores de distribución con una potencia instalada total de 342,10 MVA, que abastecen la demanda de 156.842 clientes, a través de una red de circuitos en bajo voltaje (trifásicos y monofásicos) con una longitud total aproximada de 10.030,40 km.

El Sistema de Alumbrado Público General consta de 72.124 luminarias con una potencia instalada de 14.361,32 kW.

### 2.1.4 Indicadores básicos ejercicio económico.

A continuación, se indican algunos datos relevantes de la gestión 2023 de ELEPCOSA con relación al año 2024:

| Tabla Nro. 1. INDICADORES BÁSICOS           |               |               |
|---|---------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN                                 | 2023          | 2024          |
| Número de clientes                          | 156.723       | 156.842       |
| Energía disponible (MWh)                    | 582.005,55    | 575.328,13    |
| Energía disponible No Regulados (MWh)       | 77.713,95     | 76.404,59     |
| Energía Facturada (MWh)                     | 523.742,15    | 507.221,83    |
| Facturación por Venta de Energía (USD)      | 45.390.561,07 | 49.326.012,27 |
| Recaudación por Venta de Energía (USD)      | 45.529.282,61 | 44.781.017,02 |
| Energía Generada en Centrales Propias (MWh) | 6.825,64      | 7.157,33      |
| Pérdidas de energía (%)                     | 8,83          | 10,45         |
| Demanda Máxima del Sistema (KW)             | 109,99        | 117,62        |
| Número de trabajadores                      | 412           | 406           |
| Relación Cliente/ Trabajador                | 380           | 386           |

Fuente: Dirección Planificación ELEPCOSA

dic-24

## 2.2 INDICADORES Y ACCIONES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESTATÉGICOS.

### 2.2.1 Incrementar la calidad del servicio y el nivel de satisfacción de los usuarios.

La Regulación ARCONEL 009/2024 sobre “Calidad del Servicio de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica” aprobada el 15 de noviembre del 2024; establece límites, para los Indicadores de Calidad del Servicio Técnico a nivel de red global, en donde se toma en cuenta las interrupciones a nivel de cabecera de alimentador, así como también las que se presenten a lo largo de las redes de MV y las ocasionadas por el TRANSMISOR.

#### 2.2.1.1 Calidad del producto:

Comprende los índices de nivel de voltaje, perturbaciones rápidas de voltaje (Flicker), distorsión armónica de voltaje; y, desequilibrio de voltaje. A diciembre de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados, pero se considera el promedio mensual:

| <b>Tabla Nro. 2. CALIDAD DEL PRODUCTO</b>             |                       |                          |                            |
|---|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>Índice</b>   | <b>Resultado 2024</b> | <b>Límite Regulación</b> | <b>Estado Cumplimiento</b> |
| <b>BARRAS DE SUBESTACIÓN - MEDIO VOLTAJE</b>          |                       |                          |                            |
| 1. Nivel de voltaje<br>± 6%                           | 100%                  | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| <b>TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN - BAJO VOLTAJE</b> |                       |                          |                            |
| 1. Nivel de voltaje<br>± 8%                           | 99%                   | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| 2. Perturbaciones<br>$P_{st} \leq 1$                  | 28.13%                | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 3 TDHv<br>± 5%  | 97.92%                | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| 4. Desequilibrio<br>Hasta 2%                          | 99%                   | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| <b>ALTO VOLTAJE GRUPO 1 - CONSUMIDORES</b>            |                       |                          |                            |
| 1. Nivel de voltaje 40 kV hasta 138 kV<br>± 5%        | 100%                  | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| 2. Perturbaciones<br>$P_{st} \leq 1$                  | 0%                    | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 3 Armónicos<br>± 2.5%                                 | 0%                    | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 4. Desequilibrio<br>Hasta 2%                          | 100%                  | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| <b>MEDIO VOLTAJE - CONSUMIDORES</b>                   |                       |                          |                            |
| 1. Nivel de voltaje<br>± 6%                           | 88,33%                | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 2. Perturbaciones<br>$P_{st} \leq 1$                  | 23,33%                | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 3 THDv<br>± 5%  | 83.33%                | ≥ 95 %                   | NO CUMPLE                  |
| 4. Desequilibrio<br>Hasta 2%                          | 95%                   | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |
| <b>BAJO VOLTAJE - CONSUMIDORES</b>                    |                       |                          |                            |
| 1. Nivel de voltaje                                   | 95,83%                | ≥ 95 %                   | CUMPLE                     |

Fuente: Dirección Distribución-Calidad de Servicio Técnico ELEPCOSA dic-24

### 2.2.1.2 Calidad del servicio técnico:

Las variaciones de los índices de calidad son ocasionadas por desconexiones producidas en el sistema eléctrico de ELEPCOSA, que son de origen interno y externo al sistema. Entre las principales causas presentadas en el año son: mantenimientos programados, condiciones ambientales, climáticas, condiciones internas de la red y transmisor más terceros, como: descargas atmosféricas, fallas a tierra ocasionada por vegetación, postes impactados por vehículos, baja frecuencia y otros.

Para dar cumplimiento a este objetivo, para el año 2024, se aplica la Regulación ARCONEL 009/2024 sobre “Calidad del Servicio de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica”; en la cual ya no se establecen metas sino más bien límites que comprende los indicadores de frecuencia de interrupciones a nivel de cabecera de alimentador y global; y, duración de interrupciones a nivel de cabecera de alimentador global. A diciembre de 2024 se obtuvo los siguientes resultados:

| <b>Tabla No. 3. DESGLOSE INDICADORES FMIK - TTIK</b>                |                          |              |               |
|---|--------------------------|--------------|---------------|
| <b>AÑO MÓVIL ENERO 2024 A DICIEMBRE 2024</b>                        |                          |              |               |
|   |                          | <b>FMIK</b>  | <b>TTIK</b>   |
| <b>POR ORIGEN INTERNO</b>   | Interno ELEPCOSA         | 6,747        | 9,841         |
|   | Suspensiones programadas | 0,225        | 0,868         |
| <b>POR ORIGEN EXTERNO (TRANSMISOR)</b>                              |                          | 0,496        | 0,061         |
| SUBTOTAL POR ORIGEN INTERNO   |                          | 6,973        | 10,709        |
| SUBTOTAL POR ORIGEN EXTERNO   |                          | 0,496        | 0,061         |
| <b>TOTAL, INDICES</b>   |                          | <b>7,469</b> | <b>10,770</b> |
| LÍMITE INDICES CALIDAD SERVICIO TÉCNICO REGULACIÓN ARCONEL 009/2024 |                          | 6            | 8             |

Fuente: Dirección Distribución-Calidad de Servicio Técnico ELEPCOSA dic-24

De la tabla No. 3 se desprende que, para el año 2024, el FMIK alcanza el valor de 7,468 y el TTIK el valor de 10,77; indicadores que para el año 2025 se prevé mejorarlos con la gestión de la Dirección de Distribución.

La ELEPCOSA con el firme objetivo de aportar con mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica; en el año 2024 repotencio la subestación La Maná donde se instaló un transformador de potencia 20/25MVA, GIS híbrido, banco de baterías y dos celdas de 13,8 kV, con una inversión de USD. 1.083.292,75 sin IVA. Además, se finalizó con la construcción de la subestación Saquisilí donde se instaló un transformador de potencia de 16-20 MVA, cinco posiciones de 69 kV, cinco celdas de distribución 13,8 kV, banco de capacitores de 1,8 MVAR, rectificador-cargador de baterías, banco de baterías. Con una inversión de USD. 3.771.367,15 sin IVA.

Para asegurar el funcionamiento de los equipos de protección, control y medida en las subestaciones, se instaló nuevos bancos y cargadores rectificadores de baterías, dado que las fuentes de energía de corriente continua estaban llegando al final de su vida útil. La instalación fue realizada por el personal de mantenimiento de subtransmisión, y se llevó a cabo en las siguientes subestaciones:

| <b>Tabla No. 4. INSTALACIÓN DE BANCOS Y CARGADORES RECTIFICADORES DE BATERÍAS</b> |  |  |
|---|--|--|
| <b>Banco de Baterías</b>  | <b>Cargador - Rectificador de baterías</b> | <b>Banco Cargador rectificador de baterías</b> |
| S/E Pujilí  | S/E La Cocha                               | S/E El Calvario                                |
| S/E Salcedo   | S/E Lasso                                  | S/E Sigchos                                    |
| S/E Mulaló  |  |  |

### 2.2.1.3 Calidad del servicio comercial:

En concordancia a lo establecido en el Capítulo IV de la Regulación 002-2020 Codificada “Calidad de servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica”, misma que se encontraba en vigencia en el año 2024, a continuación, se presenta la evolución de los índices comerciales alcanzados en el 2024:

| Tabla Nro. 5. ÍNDICES DE CALIDAD COMERCIAL - AÑO 2024 |  |   |                                     |                 |                                |                                    |
|---|--|---|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------------------------|
| MES/INDICE  | Porcentaje atención nuevos suministros | Porcentaje atención instalación suministros | Tiempo promedio resolución reclamos |                 | Porcentaje resolución reclamos | Porcentaje Respuestas consumidores |
|   | ANS                                    | CNS   | TPR TÉCNICOS                        | TPR COMERCIALES | PRR                            | PRC                                |
| LÍMITE  | ≥ 95%                                  | ≥ 95%                                       | 6-7 DÍAS LAB.                       | 6-7 DÍAS LAB.   | ≥ 98%                          | ≥ 98%                              |
| ENERO   | 99,04                                  | 100   | 0,18                                | 0,68            | 98,19                          | 100                                |
| FEBRERO   | 98,62                                  | 99,33                                       | 0,19                                | 0,57            | 99,26                          | 100                                |
| MARZO   | 98,67                                  | 99,52                                       | 0,17                                | 0,71            | 98,54                          | 100                                |
| ABRIL   | 97,82                                  | 99,48                                       | 0,20                                | 0,69            | 98,95                          | 100                                |
| MAYO  | 100                                    | 99,55                                       | 0,15                                | 0,74            | 99,17                          | 100                                |
| JUNIO   | 100                                    | 99,50                                       | 0,15                                | 2,03            | 98,01                          | 100                                |
| JULIO   | 99,88                                  | 99,33                                       | 0,16                                | 0,92            | 99,06                          | 100                                |
| AGOSTO  | 99,89                                  | 99,62                                       | 0,17                                | 0,95            | 98,94                          | 100                                |
| SEPTIEMBRE  | 99,83                                  | 99,78                                       | 0,22                                | 0,78            | 98,20                          | 100                                |
| OCTUBRE   | 100                                    | 99,57                                       | 0,25                                | 0,72            | 96,75                          | 100                                |
| NOVIEMBRE   | 97,69                                  | 99,55                                       | 0,30                                | 0,91            | 95,50                          | 100                                |
| DICIEMBRE   | 100                                    | 100   | 0,27                                | 0,97            | 98,91                          | 99,93                              |

Fuente: Dirección Comercial ELEPCOSA

dic-24

La Dirección de Tecnologías de la Operación y de la Información, en base al requerimiento de las diferentes direcciones de la empresa y especialmente de la Dirección Comercial, se emprendieron las siguientes actividades:

- Consulta de planillas
- Gestión de cortes-programados
- App de ELEPCOSA

Estos aplicativos han permitido estrechar el vínculo con nuestros clientes, a través de la generación de canales virtuales, aplicativos, consultas, reportes, seguimiento a requerimientos técnicos y comerciales; que han permitido fortalecer la gestión y la atención al cliente interno y externo.

### 2.2.2 Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el área de concesión

Este objetivo busca ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica dentro de su área de concesión, mediante la ejecución y elaboración de portafolios de proyectos de servicio eléctrico y de alumbrado público general, mejorando el desarrollo socio económico de la población local y provincial.

La Dirección Comercial cumple con la atención en requerimiento de nuevos servicios de aproximadamente 600 clientes de forma mensual. En la tabla Nro.6 se muestra el crecimiento histórico de clientes.

| AÑOS | CLIENTES |
|------|----------|
| 2017 | 138.466  |
| 2018 | 142.019  |
| 2019 | 144.526  |
| 2020 | 147.415  |
| 2021 | 152.432  |
| 2022 | 153.805  |
| 2023 | 156.723  |
| 2024 | 156.842  |

Fuente: Dirección Planificación ELEPCOSA dic-24

Así también, se desarrollaron planes de electrificación dentro de varios programas financiados principalmente con recursos propios provenientes de la tarifa eléctrica, para la consecución de este objetivo estratégico se construyeron varios proyectos que aportan a la expansión del sistema eléctrico.

La demanda máxima del Sistema Eléctrico de Cotopaxi, incluido los Clientes no Regulados de ELEPCOSA, se indica en la tabla Nro.7:

| PARÁMETRO           | 2023   | 2024   |
|---------------------|--------|--------|
| Demanda Máxima (MW) | 109,99 | 117,62 |

Fuente: Dirección Planificación ELEPCOSA dic-24

La Dirección de Distribución, en colaboración con los departamentos de Alumbrado Público, Ingeniería, Fiscalización y Control, Operación, Mantenimiento y SIG, ha desarrollado proyectos para la expansión, calidad y confiabilidad del sistema de distribución y alumbrado público de ELEPCOSA. La infraestructura eléctrica de este sistema se detalla en la Tabla Nro. 8, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024.

| Nº | DESCRIPCIÓN              | UNIDAD      | DICIEMBRE 2024 |
|----|--------------------------|-------------|----------------|
| 1  | ALIMENTADORES            | c/u         | 42,00          |
| 2  | REDES MV                 | km          | 4.727,79       |
| 3  | REDES BV                 | km          | 10.049,82      |
| 4  | TRANSFORMADORES          | c/u         | 11.363,00      |
| 5  | POTENCIA TRANSFORMADORES | MVA totales | 342,10         |
| 6  | LUMINARIAS               | c/u         | 72.124         |
| 7  | POTENCIA LUMINARIAS      | kW totales  | 14.361,32      |

Fuente: Dirección Distribución-SIG ELEPCOSA dic-24

Ante los datos presentados a principios del año 2024, se evidencia un notable crecimiento en la infraestructura eléctrica de ELEPCOSA hasta diciembre. Este incremento refleja la efectiva utilización de los recursos asignados para el año, enfocados a ampliar los índices de cobertura de energía eléctrica y mejorar el sistema de distribución.

| N | DESCRIPCIÓN              | UNIDAD      | ENE-24    | DIC-24    | INCREMENTO % |
|---|--------------------------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| 1 | REDES MEDIO VOLTAJE      | c/u         | 4.220,87  | 4.727,79  | 12,01%       |
| 2 | REDES BAJO VOLTAJE       | km          | 9.074,95  | 10.049,82 | 10,74%       |
| 3 | TRANSFORMADORES          | c/u         | 10.366,00 | 11.363,00 | 9,62%        |
| 4 | LUMINARIAS               | c/u         | 65.140,00 | 72.124,00 | 10,72%       |
| 5 | POTENCIA TRANSFORMADORES | MVA totales | 310,17    | 342,10    | 10,29%       |
| 6 | POTENCIA LUMINARIAS      | kW totales  | 13.488,52 | 14.361,32 | 6,47%        |

Fuente: Dirección Distribución-SIG ELEPCOSA

dic-24

En el año 2024, la Dirección de Distribución apertura 192 órdenes de trabajo, por un valor de USD 10.821.277,62, de las cuales el mayor porcentaje se encuentran en construcción como se indica en el siguiente cuadro:

| Tabla Nro. 10. ORDENES DE TRABAJO 2024 APERTURADAS |                         |                   |
|--|-------------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN  | NRO. ORDENES DE TRABAJO | % DE CUMPLIMIENTO |
| OBRAS CONCLUIDAS Y LIQUIDADAS                      | 119                     | 62,00%            |
| OBRAS EN CONSTRUCCIÓN                              | 52                      | 27,10%            |
| OBRAS NO CONTRATADAS                               | 17                      | 8,85%             |
| ORDENES DE TRABAJO ANULADAS                        | 4                       | 2,05%             |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>192</b>              | <b>100%</b>       |

Fuente: Dirección Distribución ELEPCOSA dic-24

### Servicios eléctricos regulados

ELEPCOSA al 2024, registra un total de 156.842 servicios eléctricos regulados; la desagregación por tipo de servicio se presenta en cuadro siguiente:

| Tabla Nro. 11. CLIENTES POR TIPO DE SERVICIO |                |                |
|--|----------------|----------------|
| TIPO DE SERVICIO                             | 2023           | 2024           |
| RESIDENCIAL                                  | 138.892        | 138.906        |
| COMERCIAL                                    | 12.145         | 12.452         |
| INDUSTRIAL                                   | 3.307          | 3.156          |
| OTROS  | 2.379          | 2.328          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>156.723</b> | <b>156.842</b> |

Fuente: Dirección Comercial ELEPCOSA dic-24

### Expansión del sistema de alumbrado público

Los centros poblacionales tanto urbanos como rurales están en permanente crecimiento, lo que implica optimizar y repotenciar el sistema de alumbrado público por la necesidad imperiosa de confort y seguridad poblacional con tecnología LED. Dentro del plan de expansión de este sistema, se ejecutaron obras en toda la provincia, financiadas por recursos propios de ELEPCOSA provenientes de la tarifa del servicio de alumbrado público, regulado por la ARCERNNR.

La cantidad de luminarias dentro del sistema de alumbrado público, en el transcurso del año 2024, se incrementó en 7.812 unidades, que representa el 12,14 % de incremento, respecto al año anterior.

| Tabla Nro. 12. LUMINARIAS INSTALADAS |                        |                         |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| AÑO                                  | CANTIDAD DE LUMINARIAS | POTENCIA INSTALADA (KW) |
| 2023                                 | 64.312                 | 13.376                  |
| 2024                                 | 72.124                 | 14.361                  |

Fuente: Dirección Planificación ELEPCOSA dic-24

#### 2.2.3 Incrementar acciones para el cumplimiento del manejo del impacto socio ambiental.

El cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental en el año 2024 está en el orden del 75%, el cual ha permitido prevenir, mitigar y/o eliminar los impactos socioambientales, durante la ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos eléctricos, para lo cual se ha realizado las siguientes acciones:

- Ejecución de los planes de manejo ambiental durante la construcción de las siguientes obras de subtransmisión de energía eléctrica:

- Convenio Nro. 017/2023 (p) - "Repotenciación de la Subestación La Maná 69 – 13,8 KV 20-25 MVA", proceso BID III-RSND-ELEPCO-DI-OB-004 – contratista Instalaciones Electromecánicas S.A. INESA.
- Contrato Nro. 043/2023 (p) "Construcción y Puesta en Operación de la Nueva Subestación Saquisilí 69/13,8 KV – 16 MVA", proceso LICO-ELEPCO-111-2022 – contratista Astudillo Guillén Construcciones y Servicios de Ingeniería CIA. LTDA.

• **Regularización, control y seguimiento ambiental de los proyectos eléctricos ejecutados:**

- Verificación de intersección con el sistema nacional de áreas protegidas en la plataforma informática del Ministerio del Ambiente "Sistema Único de Información Ambiental", y obtención de los correspondientes certificados ambientales de los proyectos de distribución de energía eléctrica a ser incluidos en procesos de contratación, actividad coordinada con la Dirección de Distribución. Se han verificado y obtenido los certificados ambientales de 200 proyectos.
- Regularización ambiental de proyectos de subtransmisión de energía eléctrica con la obtención del registro ambiental en la plataforma informática del Ministerio del Ambiente "Sistema Único de Información Ambiental", actividad coordinada con la Dirección de Subtransmisión, con la obtención de 3 registros ambientales.
- Revisión de cumplimiento de guía de buenas prácticas ambientales en la ejecución de contratos, con la emisión del certificado de cumplimiento correspondiente. Para el período enero a diciembre de 2024, se han emitido los certificados de cumplimiento de la guía de buenas prácticas ambientales correspondientes a cada planilla de un total de 26 contratos.
- Preparación de documentación referente al cumplimiento de gestión ambiental en la ejecución de proyectos BID VI, atención de requerimientos de información y documentación para auditoría de los proyectos ejecutados con financiamiento del programa BID VI.

#### **2.2.4 Incrementar la eficiencia empresarial.**

El mejoramiento de la eficiencia empresarial se constituye en el objetivo de fomentar la productividad administrativa hacia un desarrollo permanente de la organización laboral; es así que, la prevención de riesgos es una actividad integrada e inseparable del proceso productivo, es responsabilidad empresarial crear una cultura de seguridad dentro de la institución, por lo que para cumplir con este deber, la empresa norma, regula y capacita a su personal para que tomen consciencia y apliquen medidas preventivas con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo; en tal virtud provee oportunamente tal como lo indica la normativa legal a sus trabajadores, equipos y herramientas para ejecutar sus funciones.

#### **Gestión Seguridad Industrial**

Durante el año 2024 en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, al realizar el análisis en relación al período de enero a diciembre del 2024, la Jefatura de Seguridad Industrial y Gestión de Riesgos, responsable de la prevención de riesgos laborales, acatando las disposiciones reglamentarias ha determinado una gestión satisfactoria con un indicador de accidentabilidad del 0,002%, valor mínimo en

relación al número de trabajadores y al ser catalogada como una empresa de alto riesgo, sin embargo, la meta estará orientada a mantener el indicador al 0%, cero accidentes, por lo que, se continuará ejecutando las medidas preventivas necesarias.

A continuación, se detallan los indicadores de gestión:

| Tabla Nro. 13. INDICADOR REACTIVO |       |
|-----------------------------------|-------|
|                                   | VALOR |
| ÍNDICE DE FRECUENCIA, IF          | 0,23  |
| ÍNDICE DE GRAVEDAD, IG            | 3,94  |
| TASA DE RIESGO, TR                | 17,10 |

Fuente: D. Relaciones Industriales ELEPCOSA dic-24

| Tabla Nro. 14. INDICADOR PROACTIVO              |         |
|---|---------|
|   | ALCANCE |
| DIÁLOGO PERIÓDICO DE SEGURIDAD (DPS)            | 71,47%  |
| ANÁLISIS DE RIESGO DE LA TAREA (ART)            | 70,63%  |
| CONTROL DE ACCIDENTES E INCIDENTES (CAI)        | 100,00% |
| OBSERVACIONES DE ACCIONES SUB ESTÁNDARES (OPAS) | 96,35%  |
| DEMANDA DE SEGURIDAD (DS)                       | 81,82%  |
| ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD (ENTS)               | 87,92%  |

Fuente: D. Relaciones Industriales ELEPCOSA dic-24

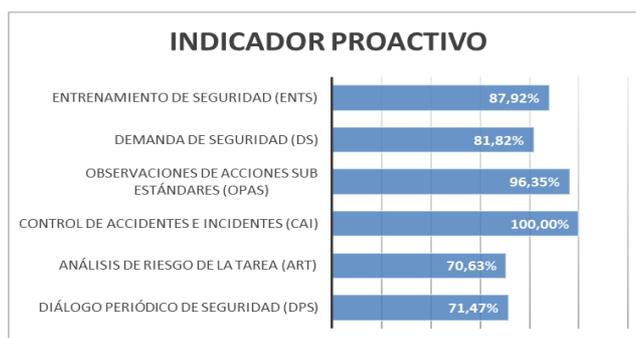


Gráfico 1. INDICADOR PROACTIVO

### Salud Ocupacional

El Dispensario Médico encargado de la gestión de salud ocupacional ejecutó las siguientes actividades durante el año 2024:

- Control preventivo anual con un alcance del 95,6% de la población.
- Emisión de certificados de aptitud ocupacional.
- Emisión de restricciones y recomendaciones médicas.
- Programa de conservación auditiva.
- Ejecución de las actividades del programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, con un alcance del 83,9% de la población.
- Campañas de vacunación, para fiebre amarilla, difteria-tétanos e influenza.
- Ejecución del programa de promoción y prevención de la salud en el trabajo.
- Ejecución de las acciones para obtener el certificado de la sala de apoyo a la lactancia materna.
- Registro de transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS para atención médica especializada y/o exámenes auxiliares de diagnóstico.
- Atención médica de nivel primario y de urgencias:

| Tabla Nro. 15. ATENCIONES |       |
|---------------------------|-------|
|                           | ANUAL |
| MÉDICAS                   | 2.976 |
| ENFERMERÍA                | 5.581 |
| SALUD OCUPACIONAL         | 392   |

Fuente: D. Relaciones Industriales ELEPCOSA dic-24

- Archivo clínico-estadístico de salud curativa y ocupacional.

Adicionalmente, es importante señalar que, la ELEPCOSA enfocada en promover el bienestar laboral, en el período 2024 ejecutó las siguientes actividades en pro de la gestión organizacional:

- Visitas domiciliarias y hospitalarias a servidores y trabajadores por estado de salud.
- Entrevistas de seguimiento al personal que forma parte del Programa de Servicio Intensivo Ambulatorio para personas con consumo problemático de alcohol.
- Tabulación de resultados de la evaluación de riesgos psicosociales.
- Actualización y emisión de informe de personal vulnerable y personal con discapacidad. Se cuenta con 18 colaboradores con discapacidad, lo que representa el 4,8% del total del personal, y 21 colaboradores vulnerables por diferentes condiciones.
- Gestión de beneficio de jubilación del personal.
- Manejo del absentismo laboral, con un estadístico por enfermedad general del 2,4%.
- Talleres y campañas difusivas de equidad de género, inclusión y no discriminación dirigida al personal de la ELEPCOSA.

### Gestión Dirección de Tecnología de la Operación y de la Información

A través de la Dirección de Tecnología de la Operación y de la Información, la empresa ha mejorado su eficiencia operativa y comunicación interna, gracias a la adquisición de equipos modernos y la implementación de herramientas de colaboración digital.

Se ha impulsado la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que han optimizado y digitalizado procesos internos y externos, logrando una mejora sustancial en la eficiencia operativa de la ELEPCOSA. En línea con la visión de modernización y expansión de nuestros servicios tecnológicos, se destacan las siguientes proyectos, desarrollos o actividades:

Procesos de Contratación:

- Adquisición de computadores de alto rendimiento: Para mejorar la elaboración de productos gráficos y audiovisuales, en línea con la política de información oportuna a la ciudadanía.
- Adquisición de licencias de Microsoft Office 365: Para optimizar la productividad y colaboración digital en la empresa.
- Adquisición de un firewall de seguridad perimetral: Para fortalecer la protección de datos y la seguridad de la información.
- Adquisición de un servidor Power 10: Para mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos.

Se desarrollaron los siguientes aplicativos:

| Tabla Nro. 16. APLICATIVO  |                           |
|--|---------------------------|
| APLICATIVO   | ESTADO                    |
| GESTIÓN DE CORTES-PROGRAMADOS  | EN PRODUCCIÓN             |
| GESTIÓN DE ORDENES DE MANTENIMIENTO  | EN PRODUCCIÓN             |
| GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE FONDO (CONTROL DE SALDO PARA TESORERÍA)                                      | EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN |
| SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO - ISO 37001   | EN PRODUCCIÓN             |
| GESTIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO   | EN PRODUCCIÓN             |
| REPOSITORIO DIGITAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  | EN FASE PRUEBAS           |
| SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE VIÁTICOS  | FASE DE DESARROLLO        |
| GENERACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS  | EN PRODUCCIÓN             |
| FORMULARIO DE CONTROL A LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO PARA REPORTAR AL ENTE DE CONTROL ARCERNNR | EN FASE DE ANALISIS       |
| REPOSITORIO DIGITAL-CHECK LIST PARA PAGOS  | EN FASE DE ANALISIS       |
| CONTROL DE PROYECTOS- FASE I CALIFICACIÓN DE PROFESIONAL (PROVEEDOR)                                     | EN FASE DE ANALISIS       |
| DIGITALIZACIÓN DE LAS ORDENES DE TRABAJO   | EN FASE DE ANALISIS       |

Fuente: Dirección de Tecnología de la Operación y de la Información

dic-24

### Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

Para un eficiente uso de los activos tecnológicos y prolongar la vida útil del parque informático se desarrollaron los procesos de contratación: “Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de aplicaciones de ELEPCOSA en la modalidad 24/7” y el de “Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo incluido repuestos para ELEPCOSA”.

### Soporte a la Infraestructura Tecnológica

- Se ha realizado en un promedio de 1.500 soportes técnicos por medio de la mesa de ayuda (HELPDESK) a través del correo electrónico soporte@elepcosa.com.ec.
- Internamente se puso en ejecución el “Plan de Mantenimientos Preventivo de equipos de cómputo v2.0”
- Ampliación de la infraestructura y servicios tecnológicos mediante la instalación de puntos de red de cableado estructurado categoría 6, instalación de cámaras de seguridad, de relojes biométricos, de los equipos de cómputo, de UPS, etc., en las diferentes agencias de la ELEPCOSA.

### Gestión de la Seguridad de la Información

- Implementación del EGSi v3.0
- Implementación del Sistema de Protección de Datos Personales.
- Tecnologías de la Operación

La Jefatura TOC ha logrado avances significativos en la modernización tecnológica de ELEPCOSA, con la implementación de sistemas SCADA/ADMS, la digitalización del sistema VHF y la mejora de la infraestructura de comunicaciones, para apoyar los objetivos estratégicos de la empresa, para lo cual ha desarrollado las siguientes actividades:

- Planificación, gestión y administración del sistema SCADA/ADMS.
- Administración y gestión del sistema de radiocomunicación VHF.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de fibra óptica.
- Gestión de equipos de telecomunicaciones.

## **2.2.5 Incrementar el nivel de modernización, investigación y desarrollo tecnológico.**

La Dirección de Tecnologías de Operación y de la Información en lo referente a la modernización y expansión de servicios tecnológicos, desarrolló actividades relevantes como:

- Convenio Nacional para el "Soporte y Mantenimiento de la Plataforma del Centro de Contacto Nacional".
- "Convenio de Asociatividad temporal para realizar compras corporativas Soporte y Mantenimiento de licencias SAP".
- Migración y Seguimiento a problemas de seguridad de portal web [www.elepcosa.com.ec](http://www.elepcosa.com.ec) y servidor de correo [mail.elepcosa.com.ec](mailto:mail.elepcosa.com.ec) (listas negras, bloqueos DNS, etc.).
- Convenio Nacional para "Asistencia Técnica Integral para el Sistema de Misión Crítica ADMS (Soporte y mantenimiento del hardware y software del ADMS)".

### **2.2.6 Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros**

ELEPCOSA mantiene sus registros financieros según lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código del Trabajo, Sistema Uniforme de Cuentas, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y sus propios Estatutos.

#### **Evolución de indicadores de gestión**

Ejecución Presupuestaria 2024.

#### **Presupuesto de Operación 2024.**

Ingresos

#### **Seguimiento a la Ejecución de Ingresos**

Tabla Nro. 17. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

| INGRESOS PRESUPUESTARIOS  | Asignación inicial (USD) | Reformas (USD) | Monto Codificado (USD) | Pre-Compromiso (USD) | Compromiso (USD)     | Devengado (USD)      | Ejecutado / Recaudado (USD) |
|---|--------------------------|----------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| 1   | 2                        | 3              | 4                      | 5                    | 6                    | 7                    | 8                           |
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Operación)</b>                   |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| <b>Venta de Energía</b>   | 52.508.556,70            | -              | 52.508.556,70          |                      | 47.324.942,58        | 47.324.942,58        | 47.324.942,58               |
| <b>Venta de Energía con Tarifa 0%</b>                                   | 51.969.751,83            | -              | 51.969.751,83          |                      | 47.324.942,58        | 47.324.942,58        | 47.324.942,58               |
| Venta de Energía Consumidores   | 45.455.488,56            | -              | 45.455.488,56          |                      | 41.449.186,42        | 41.449.186,42        | 41.449.186,42               |
| Residencial   | 14.894.777,30            |                | 14.894.777,30          |                      | 13.581.999,02        | 13.581.999,02        | 13.581.999,02               |
| Comercial   | 5.399.969,49             |                | 5.399.969,49           |                      | 4.924.033,36         | 4.924.033,36         | 4.924.033,36                |
| Industrial  | 22.554.561,50            |                | 22.554.561,50          |                      | 20.566.674,21        | 20.566.674,21        | 20.566.674,21               |
| Otras   | 2.606.180,27             |                | 2.606.180,27           |                      | 2.376.479,83         | 2.376.479,83         | 2.376.479,83                |
| Venta de Energía Generada   | 2.660.265,27             |                | 2.660.265,27           |                      | 2.144.572,29         | 2.144.572,29         | 2.144.572,29                |
| Venta de Energía de Sistema de Alumbrado Público                        | 3.853.998,00             |                | 3.853.998,00           |                      | 3.731.183,87         | 3.731.183,87         | 3.731.183,87                |
| <b>Otras Ventas Tarifa 0%</b>   | 538.804,87               | -              | 538.804,87             |                      | -                    | -                    | -                           |
| Otras Ventas con Tarifa 0% Relacionado a la Venta Energía               | 538.804,87               |                | 538.804,87             |                      |                      |                      |                             |
| <b>Ventas con Tarifa 12%</b>  | -                        | -              | -                      |                      | -                    | -                    | -                           |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios relacionados con la Energía    |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios no relacionados con la Energía |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| <b>Déficit Tarifario</b>  |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| <b>Subsidios</b>  |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| <b>Intereses Ganados</b>  |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |
| <b>OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS (2024)</b>                              | -                        | -              | -                      | -                    | 3.583.448,39         | 3.583.448,39         | 3.583.448,39                |
| Otros ingresos no operativos  |                          |                |                        |                      | 3.583.448,39         | 3.583.448,39         | 3.583.448,39                |
| <b>TOTAL INGRESOS:</b>  | <b>52.508.556,70</b>     | <b>-</b>       | <b>52.508.556,70</b>   | <b>-</b>             | <b>50.908.390,97</b> | <b>50.908.390,97</b> | <b>50.908.390,97</b>        |
| <b>Cuentas por cobrar (Informativo)</b>                                 |                          |                |                        |                      |                      |                      |                             |

Fuente: Dirección Financiera-Presupuesto ELEPCOSA

dic-24

En el ejercicio fiscal del año 2024, no se han realizado reformas, por lo que el presupuesto codificado no tiene cambios, con respecto al presupuesto inicial, y se mantiene el mismo para su ejecución.

Como se puede observar, en el ejercicio fiscal del año 2024, la ejecución de los ingresos asciende a 50.908.390,97, lo que representa el 97%, recursos suficientes que financian la ejecución normal de la empresa, lo que nos ha permitido estar en la meta trazada para este tercer trimestre.

## Costos y Gastos

### Seguimiento a la Ejecución de Costos y Gastos

**Tabla Nro. 18. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE COSTOS Y GASTOS**

| Concepto                                       | INICIAL        | REFORMA        | CODIFICADO        | CERTIFICACION        | COMPROMISO        | DEVENGADO        | RECAUDADO/PAGADO        | % DEV.        |
|--|----------------|----------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------|-------------------------|---------------|
| <b>TOTAL INGRESOS US\$.</b>                    | 52.508.556,70  | 0,00           | 52.508.556,70     | 0,00                 | 50.908.390,97     | 50.908.390,97    | 50.908.390,97           | 97%           |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>                         | <b>INICIAL</b> | <b>REFORMA</b> | <b>CODIFICADO</b> | <b>CERTIFICACION</b> | <b>COMPROMISO</b> | <b>DEVENGADO</b> | <b>RECAUDADO/PAGADO</b> | <b>% DEV.</b> |
| <b>COSTOS</b>                                  | 21.300.634,12  | 2.603.406,94   | 23.904.041,06     | 67.863,62            | 23.639.279,45     | 23.637.988,39    | 23.617.894,54           | 99%           |
| Costos de Energía Comprada                     | 18.331.448,92  | 2.971.751,78   | 21.303.200,70     | 0,00                 | 21.291.219,49     | 21.291.219,49    | 21.291.219,49           | 100%          |
| Mano de Obra                                   | 973.893,19     | 0,00           | 973.893,19        | 533,12               | 913.598,87        | 912.307,81       | 912.307,81              | 94%           |
| Servicios                                      | 1.411.899,02   | -695.827,11    | 716.071,91        | 63.675,91            | 580.124,76        | 580.124,76       | 560.238,38              | 81%           |
| Materiales                                     | 115.901,80     | 327.482,27     | 443.384,07        | 3.654,59             | 433.594,26        | 433.594,26       | 433.386,79              | 98%           |
| Gasto Depreciación y Amortización              | 467.491,19     |                | 467.491,19        | 0,00                 | 420.742,07        | 420.742,07       | 420.742,07              | 90%           |
| <b>GASTOS</b>                                  | 22.918.248,12  | -2.603.406,94  | 20.314.841,18     | 433.811,37           | 18.633.665,75     | 18.371.144,82    | 18.229.164,44           | 90%           |
| Mano de Obra                                   | 8.947.786,09   | -4.300,00      | 8.943.486,09      | 0,00                 | 8.817.252,07      | 8.814.332,15     | 8.814.332,15            | 99%           |
| Servicios                                      | 5.274.468,98   | -1.658.975,86  | 3.615.493,12      | 366.925,44           | 2.785.285,24      | 2.553.726,08     | 2.416.338,03            | 71%           |
| Materiales                                     | 1.099.163,73   | -498.266,60    | 600.897,13        | 47.366,01            | 512.635,28        | 492.765,43       | 488.173,10              | 82%           |
| Gasto de Servicios de Comercialización         | 1.006.206,20   | -280.600,12    | 725.606,08        | 14.042,82            | 664.003,98        | 655.831,98       | 655.831,98              | 90%           |
| Otros Gastos                                   | 247.752,17     | -114.922,32    | 132.829,85        | 5.477,10             | 127.166,12        | 127.166,12       | 127.166,12              | 96%           |
| Gastos Financieros                             | 48.500,00      | -46.342,04     | 2.157,96          | 0,00                 | 1.619,82          | 1.619,82         | 1.619,82                | 75%           |
| Gasto Depreciación y Amortización              | 6.294.370,95   |                | 6.294.370,95      | 0,00                 | 5.725.703,24      | 5.725.703,24     | 5.725.703,24            | 91%           |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIÓN US\$.</b>   | 44.218.882,24  | 0,00           | 44.218.882,24     | 501.674,99           | 42.272.945,20     | 42.009.133,21    | 41.847.058,98           | 95%           |
| Total Superavit / Déficit Presupuestario US\$. | 8.289.674,46   | 0,00           | 8.289.674,46      |                      | 8.635.445,77      | 8.899.257,76     | 9.061.331,99            |               |

Fuente: Dirección Financiera-Presupuesto ELEPCOSA

dic-24

En el ejercicio fiscal a diciembre 2024, se han realizado reformas por lo que se refleja cambios en el presupuesto codificado dichos movimientos económicos nos han permitido cubrir la falta de disponibilidad para mano de obra realizando transferencias internas sin alterar el techo aprobado para ese rubro, en la partida de servicios se ha financiado proyectos para consultorías, estudios y seguros que contribuyas a la correcta operación de la empresa, existen valores que se encuentran en el presupuesto para los convenios de proyectos corporativos (SIGDE), los mismos que no se puede saber la fecha en la que van a ser ejecutados o si van a ejecutarse en este año.

En lo que respecta a compra de energía se venía presentando un sobregiro de USD. -2.486.714,22; lo que ocasionaba que no se realice los registros y pagos de facturas de compra de energía a partir de agosto del 2024.

Es preciso indicar también que mediante Oficio Nro. MEM-SDCEE-2024-0735-OF el monto aprobado en la Resolución Nro. ARCONEL-005/2024, para la ELEPCOSA es USD. 430.000,00 valor insuficiente para cubrir el valor facturado de agosto a noviembre que corresponde alrededor de USD. 14.497.826,02.

Para solucionar esta eventualidad se realiza la revisión de saldos en las partidas presupuestarias del Presupuesto de Operación donde se puede evidenciar montos no ejecutados por un valor de USD. 2.971.754,78 y se procede con la modificación pertinente.

Otro rubro importante que corresponde a la Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo de un activo, cuyo importe al final del ejercicio fiscal se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil el mismo que deberá ser revisado al término de cada periodo anual por el área pertinente y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios deben ser contabilizados como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC N° 8 Políticas Contables Cambios en estimaciones y errores.

La ejecución de costos y gastos de operación, sin mano de obra, compra de energía y depreciación para el año 2024, asciende a USD. 4.682.754,22 lo que representa el 75% de ejecución del total de costos AOM&C.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determinan siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos representada por tasa de depreciaciones equivalentes considerando los porcentajes asignados para los diversos rubros.

A la presente fecha no se cuenta con el valor definitivo que corresponde a Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo por lo que re remite un valor estimativo.

La ejecución de costos y gastos de operación, para el ejercicio fiscal a diciembre 2024, asciende a USD. 41.847.058,98 lo que representa el 95% de ejecución del total de costos AOM&C.

### Presupuesto de Inversiones

Inversiones recursos 2024

### Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria

Tabla Nro. 19. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| ETAPA FUNCIONAL                | PRESUPUESTO          |                     |                      | SEGUIMIENTO         |                     |                     |                     |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                                | INICIAL US\$.        | REFORMA             | CODIFICADO           | CERTIFICACION       | COMPROMISO          | DEVENGADO           | PAGADO              |
| GENERACIÓN                     | 614.599,92           | -117.390,63         | 497.209,29           | -                   | 494.974,03          | 215.206,10          | 215.206,10          |
| SUBTRANSMISION                 | 4.937.044,15         | 2.555.970,94        | 7.493.015,09         | -                   | -                   | -                   | -                   |
| DISTRIBUCIÓN                   | 6.043.831,62         | -3.118,52           | 6.040.713,10         | 2.471.893,79        | 1.384.268,24        | 720.432,98          | 685.912,50          |
| COMERCIALIZACIÓN               | 1.478.464,75         | -97.686,58          | 1.380.778,17         | 67.168,80           | 711.240,50          | 693.140,60          | 693.140,60          |
| ALUMBRADO PÚBLICO              | 3.385.190,09         | -57.527,54          | 3.327.662,55         | 452.865,80          | 644.974,39          | 320.267,13          | 320.267,13          |
| INVERSIONES GENERALES          | 1.947.387,66         | 107.507,26          | 2.054.894,92         | 660.136,04          | 843.417,48          | 790.474,98          | 790.474,98          |
| INVERSIONES ESPECIALES         |                      |                     | -                    |                     |                     |                     |                     |
| GESTION SOCIO AMBIENTAL - GSA  |                      |                     | -                    |                     |                     |                     |                     |
| <b>TOTAL INVERSIONES US\$.</b> | <b>18.406.518,19</b> | <b>2.387.754,93</b> | <b>20.794.273,12</b> | <b>3.652.064,43</b> | <b>4.078.874,64</b> | <b>2.739.521,79</b> | <b>2.705.001,31</b> |

Fuente: Dirección Financiera-Presupuesto ELEPCOSA

dic-24

El presupuesto en el ejercicio fiscal se ha efectuado reformas por lo que el saldo inicial se encuentra reformado al codificado para la ejecución por un total de USD. 20.794.273,12

Para el ejercicio fiscal del año 2024, se encuentra ejecutado el valor de USD 2.739.521,31 y se han emitido certificaciones por USD. 3.652.064,43 y comprometido USD. 4.078.874,64, para proyectos que se encuentran en etapa precontractual.

Existieron reformas presupuestarias que la administración a considerado como prioridad la ejecución de los proyectos denominados Construcción de la Subestación Tanicuchi 138/69 KW y la Fiscalización y puesta en operación de la Subestación Tanicuchi 138/69 KW; por lo que se financiaron.

### Inversiones para obras de arrastre año 2023

Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria obras de arrastre

Tabla Nro. 20. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OBRAS DE ARRASTRE

| ETAPA FUNCIONAL                | PRESUPUESTO          |                      |                      |                     | SEGUIMIENTO          |                      |                      |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                | INICIAL US\$.        | REFORMA              | CODIFICADO           | CERTIFICACION       | COMPROMISO           | DEVENGADO            | PAGADO               |
| GENERACIÓN                     | 1.252.425,65         | 117.390,63           | 1.369.816,28         | 234.260,75          | 886.107,24           | 816.542,04           | 816.542,04           |
| SUBTRANSMISION                 | 7.691.557,53         | -2.121.954,48        | 5.569.603,05         | 795.905,84          | 2.181.362,13         | 2.098.661,48         | 2.098.661,48         |
| DISTRIBUCIÓN                   | 19.206.689,14        | -438.956,24          | 18.767.732,90        | 1.410.468,08        | 6.410.916,39         | 5.231.357,17         | 5.231.357,17         |
| COMERCIALIZACIÓN               | 4.115.524,61         | -8.035,79            | 4.107.488,82         | 425.622,89          | 1.396.504,83         | 994.347,63           | 994.347,63           |
| ALUMBRADO PÚBLICO              | 6.868.993,15         | 57.527,54            | 6.926.520,69         | 204.693,10          | 3.231.059,26         | 3.063.245,79         | 3.063.245,79         |
| INVERSIONES GENERALES          | 7.747.447,70         | 6.273,41             | 7.753.721,11         | 382.199,35          | 2.311.453,28         | 1.154.349,28         | 1.154.349,28         |
| INVERSIONES ESPECIALES         |                      |                      | -                    |                     |                      |                      |                      |
| GESTION SOCIO AMBIENTAL - GSA  |                      |                      | -                    |                     |                      |                      |                      |
| <b>TOTAL INVERSIONES US\$.</b> | <b>46.882.637,78</b> | <b>-2.387.754,93</b> | <b>44.494.882,85</b> | <b>3.453.150,01</b> | <b>16.417.403,13</b> | <b>13.358.503,39</b> | <b>13.358.503,39</b> |

Fuente: Dirección Financiera-Presupuesto ELEPCOSA

dic-24

El presupuesto en el ejercicio fiscal se ha efectuado reformas por lo que el saldo inicial se encuentra reformado al codificado para la ejecución por un total de USD. 44.494.882,85.

Para el ejercicio fiscal del año 2024, se encuentra ejecutado el valor de USD. 13.358.503,39 lo que representa el 30% y se han emitido certificaciones por USD. 3.453.150,01 para proyectos que se encuentran en etapa precontractual y se encuentra comprometido USD. 16.417.403,13 valores que se verán reflejados en la ejecución del próximo año.

La administración ha considerado como prioridad la ejecución de los proyectos denominados Construcción de la Subestación Tanicuchi 138/69 KW y la Fiscalización y puesta en operación de la Subestación Tanicuchi 138/69 KW; por lo que se financiaron con recursos del presupuesto de arrastre al presupuesto neto 2024 dándose una disminución al presupuesto de arrastre ejecutando reformas presupuestarias.

### Saldo de cuentas – Flujo de efectivo

La empresa para su operación e inversión mantiene varias cuentas corrientes con un saldo de caja al 31 de diciembre del 2024 de USD. 96.252.150,97, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Tabla Nro. 21. SALDO CUENTA BANCOS AL 31 DICIEMBRE 2024 |           |             |                   |            |                      |
|---|-----------|-------------|-------------------|------------|----------------------|
| EMPRESA: ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.             |           |             |                   |            |                      |
| DETALLE DE SALDO DE CAJA                                |           |             |                   |            |                      |
| BANCO*  |           | TIPO        | OBJETO            | N° CUENTA  | VALOR                |
| GUAYAQUIL   | CORRIENTE |             |                   | 4432991    | 2.858,67             |
| BAN ECUADOR   | CORRIENTE | OPERACIÓN   | OPERATIVA         | 3001012803 | 261.203,62           |
| CENTRAL INVERSION                                       | CORRIENTE | INVERSION   | INVERSION         | 1310090    | 37.468.864,77        |
| CENTRAL OPERACIÓN                                       | CORRIENTE | OPERACIÓN   | OPERATIVA         | 1310091    | 43.877.400,94        |
| CENTRAL GARANTIAS                                       | CORRIENTE | OPERACIÓN   | GARANTIAS         | 1310092    | 6.356.006,00         |
| CENTRAL ADMINISTRACIÓN                                  | CORRIENTE | OPERACIÓN   | ADMINISTRACION    | 55310001   | 1.007,06             |
| CENTRAL FERUM BID                                       | CORRIENTE | INVERSION   | FEREM BID         | 55310003   | 1.769.639,27         |
| CENTRAL COMPRA DE ENERGIA                               | CORRIENTE | RECAUDACION | COMPRA DE ENERGIA | 55310004   | 6.432.919,22         |
| BANCO CENTRAL RECURSOS CAF                              | CORRIENTE | INVERSION   | RECURSOS CAF      | 55310005   | 82.251,42            |
| <b>TOTAL</b>  |           |             |                   |            | <b>96.252.150,97</b> |

Fuente: Dirección Financiera-Tesorería ELEPCOSA

dic-24

### Contratación Pública

Con el fin de cumplir con el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 y contribuir con los objetivos institucionales para mejorar la atención y servicio al cliente, se realizó la contratación y adquisición de bienes, servicios, obras, incluidas las consultorías según el siguiente detalle:

**Tabla Nro. 22. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION 2024**

| N° PROCESOS | DETALLE                 | MONTO SIN IVA          | %               |
|-------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
| 18          | CATALOGO                | \$ 2.621.852,00        | 25,35 %         |
| 4           | CONSULTORIA             | \$ 52.000,93           | 5,63 %          |
| 8           | COTIZACION OBRAS        | \$ 4.554.285,69        | 11,27 %         |
| 3           | COTIZACION SERVICIOS    | \$ 838.913,10          | 4,23 %          |
| 4           | INFIMA CUANTIA          | \$ 8.422,54            | 5,63 %          |
| 2           | LISTA CORTA CONSULTORIA | \$ 431.533,80          | 2,82 %          |
| 1           | MENOR CUANTIA OBRAS     | \$ 107.023,37          | 1,41 %          |
| 2           | MENOR CUANTIA SERVICIOS | \$ 68.200,97           | 2,82 %          |
| 9           | REGIMEN ESPECIAL        | \$ 241.314,07          | 12,68 %         |
| 20          | SUBASTA                 | \$ 4.185.788,85        | 28,17 %         |
| 71          | <b>TOTAL</b>            | <b>\$13.109.335,32</b> | <b>100,00 %</b> |

Fuente: Jefatura Contratación ELEPCOSA

dic-24

### Procesos adjudicados y contratados por tipo de procedimiento mediante el SERCOP:

**Tabla Nro. 23. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION 2024 - CANTIDAD**

| PROCESOS 2024                       | CANTIDAD  | %            |
|-------------------------------------|-----------|--------------|
| PROCESOS ADJUDICADOS                | 71        | 80,68 %      |
| PROCESOS CANCELADO                  | 3         | 3,41 %       |
| PROCESOS DESIERTOS                  | 12        | 13,64 %      |
| VERIFICACIÓN DE PRODUCCION NACIONAL | 2         | 2,27 %       |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>88</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Jefatura Contratación ELEPCOSA

dic-24

### Índices de Recaudación

La ELEPCOSA, financia sus proyectos de inversión con recursos propios de la empresa, es por ello que el índice de recaudación constituye la base fundamental para el desarrollo y ejecución de los proyectos planificados. A continuación, se muestran los valores de facturación y recaudación reportados en el año 2024, así como los porcentajes de efectividad.

**Tabla Nro. 24. FACTURACIÓN-RECAUDACIÓN MENSUAL DE ENERGÍA SUMINISTRADA (USD)**

| MES    | FACTURACIÓN<br>(USD)<br>VALOR | RECAUDACIÓN<br>(USD)<br>VALOR | EFFECTIVIDAD |
|--------|-------------------------------|-------------------------------|--------------|
| ene-24 | 4.332.972,95                  | 4.462.861,39                  | 103,0%       |
| feb-24 | 4.817.485,72                  | 4.661.999,62                  | 96,8%        |
| mar-24 | 4.276.009,59                  | 4.251.883,26                  | 99,4%        |
| abr-24 | 4.710.537,07                  | 4.819.431,57                  | 102,3%       |
| may-24 | 4.739.424,65                  | 5.194.297,98                  | 109,6%       |
| jun-24 | 4.809.110,87                  | 4.828.445,43                  | 100,4%       |
| jul-24 | 4.948.787,28                  | 5.222.369,40                  | 105,5%       |
| ago-24 | 5.189.692,36                  | 4.964.911,70                  | 95,7%        |
| sep-24 | 5.459.707,23                  | 5.086.538,62                  | 93,2%        |
| oct-24 | 4.433.137,92                  | 4.133.456,26                  | 93,2%        |
| nov-24 | 4.487.108,77                  | 4.291.745,23                  | 95,6%        |
| dic-24 | 3.487.908,62                  | 3.941.544,39                  | 113,0%       |

Fuente: Dirección Comercial - ELEPCOSA

dic-24

Para el año 2024, la empresa registró un porcentaje de recaudación promedio del 99,8% respecto a la facturación.

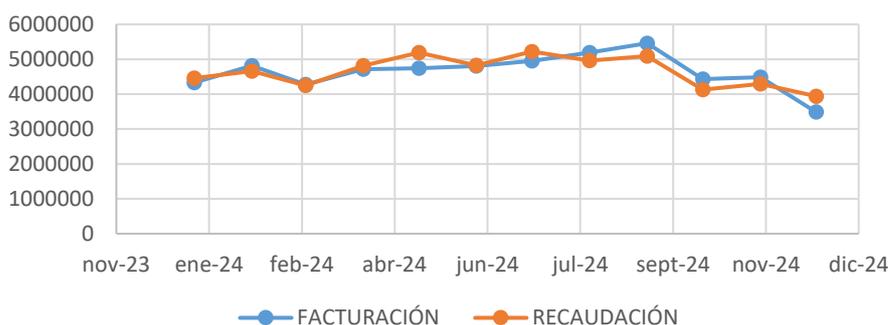


Gráfico 2. FACTURACIÓN VS. RECAUDACIÓN MENSUAL

Es importante mencionar que los logros obtenidos en la recaudación, son satisfactorios considerando la emergencia de generación eléctrica, las restricciones para realizar gestión de cartera vencida a usuarios residenciales y las diferentes compensaciones.

### Cartera vencida

La Dirección Comercial pone especial énfasis en la recaudación de los valores adeudados por los clientes por consumo de energía eléctrica, a fin de bajar a límites razonables la cartera vencida.

| MES        | ACTIVA       | PASIVA       | GESTIÓN      | TOTAL         |
|------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| ENERO      | 4.714.624,27 | 5.691.442,90 | 4.462.861,39 | 10.406.067,17 |
| FEBRERO    | 4.454.709,61 | 5.798.100,30 | 4.661.999,62 | 10.252.809,91 |
| MARZO      | 4.528.308,78 | 6.023.056,50 | 4.251.883,26 | 10.551.365,28 |
| ABRIL      | 4.340.191,90 | 6.244.053,84 | 4.819.431,57 | 10.584.245,74 |
| MAYO       | 3.908.161,68 | 6.527.133,40 | 5.194.297,98 | 10.435.295,08 |
| JUNIO      | 3.687.210,56 | 6.688.214,33 | 4.828.445,43 | 10.375.424,89 |
| JULIO      | 3.343.687,23 | 6.794.203,26 | 5.222.369,40 | 10.137.890,49 |
| AGOSTO     | 3.523.759,35 | 6.753.323,79 | 4.964.911,70 | 10.277.083,14 |
| SEPTIEMBRE | 3.784.287,06 | 6.756.712,91 | 5.086.538,62 | 10.540.999,97 |
| OCTUBRE    | 4.225.244,44 | 6.787.736,91 | 4.133.456,26 | 11.012.981,35 |
| NOVIEMBRE  | 4.570.861,82 | 6.780.525,33 | 4.291.745,23 | 11.351.387,15 |
| DICIEMBRE  | 4.432.403,83 | 6.774.104,11 | 3.941.544,39 | 11.206.507,94 |

Fuente: Dirección Comercial ELEPCOSA

dic-24

Al 31 de diciembre 2024, del monto total de la cartera vencida en la provincia de Cotopaxi alcanzó un total de USD. 11'206.507,32 sin embargo, durante el año 2024 se pudo recaudar USD. 8'962435,70 de la misma.

| MES        | CORTES | RECONEXIONES | NOTIFICACIONES | RETIROS | TOTAL |
|------------|--------|--------------|----------------|---------|-------|
| ENERO      | 4.267  | 3.580        | 0              | 180     | 8.027 |
| FEBRERO    | 4.411  | 3.549        | 579            | 233     | 8.772 |
| MARZO      | 3.909  | 3.432        | 129            | 296     | 7.766 |
| ABRIL      | 2.592  | 2.786        | 996            | 678     | 7.052 |
| MAYO       | 3.561  | 3.890        | 500            | 632     | 8.583 |
| JUNIO      | 3.900  | 4.336        | 0              | 345     | 8.581 |
| JULIO      | 3.761  | 4.899        | 0              | 469     | 9.129 |
| AGOSTO     | 0      | 942          | 0              | 0       | 942   |
| SEPTIEMBRE | 0      | 532          | 0              | 0       | 532   |
| OCTUBRE    | 0      | 311          | 0              | 0       | 311   |
| NOVIEMBRE  | 0      | 210          | 0              | 0       | 210   |
| DICIEMBRE  | 0      | 222          | 0              | 0       | 222   |

Fuente: Dirección Comercial ELEPCOSA

dic-24

Como se observa en el cuadro anterior, ELEPCOSA realizó gestión de recuperación de cartera vencida, mediante notificaciones, cortes y retiro de sistemas de medición acorde a lo establecido en las regulaciones vigentes, sin embargo, es notorio que se suspendieron los mismos, debido a la emergencia eléctrica que atravesó el país, lo que incide de forma directa en la recuperación de la cartera vencida.

### 2.2.7 Incrementar la eficiencia energética.

El PLANEE 2016-2035, publicado el 18 de mayo de 2017 por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), tiene el objetivo de “Incrementar el uso eficiente de los recursos energéticos mediante la ejecución de programas y proyectos de eficiencia energética en los sectores relacionados con la oferta y demanda de energía, a fin de reducir la importación de derivados del petróleo, contribuir a la mitigación del cambio climático y crear una cultura de eficiencia energética respaldada por una sólida base jurídica e institucional”.

Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0010-AM, emitido el 12 de mayo de 2023 por el Ministro de Energía y Minas, se establecen disposiciones concretas para la implementación de los Acuerdos Ministeriales Nro. MEM-MEM-2022-0022-AM y Nro. MEM-MEM-2022-0024-AM, con el propósito de promover y respaldar las acciones delineadas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Estas disposiciones adquieren carácter obligatorio para las empresas de carácter público y de economía mixta que operan en el ámbito del sector eléctrico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0010-AM, se requiere que todas las empresas y entidades que operan en el ámbito del sector eléctrico desarrollen un plan de acción a cinco (5) años, destinado a la incorporación de iniciativas de ahorro energético en sus instalaciones y edificios corporativos.

Mediante el documento oficial No. MEM-VEER-2023-0164-OF, con fecha del 20 de junio de 2023, el Viceministro de Electricidad y Energía Renovable hizo una solicitud específica para la preparación de planes orientados a mejorar la eficiencia energética en instalaciones y construcciones. Estos planes están destinados a ser sometidos a una revisión y aprobación por parte de la Dirección de Gestión y Fomento de Proyectos de Eficiencia Energética del Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0006-AM, emitido el 21 de diciembre de 2023 por el Ministerio de Energía y Minas, establecen las siguientes disposiciones:

***“Artículo 1.- Las Empresas Eléctricas Distribuidoras en el ámbito de sus competencias deberán coordinar y ejecutar las acciones necesarias para instar a todas las Entidades Públicas que se encuentren dentro de su área de prestación del servicio de energía eléctrica y en la Categoría General establecida en el Pliego Tarifario del Servicio Público de Energía Eléctrica (SPEE), que corresponden a Instituciones del sector público o del Estado seccional, regional y nacional, para que se implementen medidas de ahorro de energía eléctrica.***

***Artículo 2. El Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, coordinará, en***

el ámbito de sus competencias, una capacitación obligatoria dirigida a todos los servidores y trabajadores del sector eléctrico, referente al uso eficiente de la energía.

**Artículo 3.-** Se insta a las instituciones públicas seccionales, regionales y nacionales a implementar medidas de ahorro energético con el fin de que cada una de ellas alcance en la región sierra un ahorro energético de al menos el 3% y en la región costa y oriente de al menos un 5%. Medidas informadas a través de las Empresas Eléctricas de Distribución del país.”

### Plan de Trabajo

Con las estrategias indicadas a continuación, se implementarán medidas efectivas para reducir el consumo de energía y mejorar la sostenibilidad de la ELEPCOSA.

#### 1.1. Estrategia: Capacitación

1.1.1 Actividad 1: Realizar capacitaciones sobre buenas prácticas y tecnologías existentes en diferentes sectores de consumo

1.1.2 Actividad 2: Realizar capacitaciones en conducción eficiente

1.1.3 Actividad 3: Realizar capacitaciones a funcionarios de la institución en temas de eficiencia energética

1.1.4 Actividad 4: Realizar capacitaciones a instituciones públicas y/o educativas

#### 1.2 Estrategia: Difusión de contenidos sobre eficiencia energética

1.2.1 Actividad 1: Difusión de contenidos en redes sociales

1.2.2 Actividad 2: Difusión de contenidos por mailing/whatsapp

1.2.3 Actividad 3: Difusión de contenidos enviados por el MEM

#### 1.3 Estrategia: Gestión de energía en las instalaciones de la empresa

1.3.1 Actividad 1: Obtener la certificación del sistema de gestión de energía bajo la norma ISO 50001

1.3.2 Actividad 2: Impulsar la movilidad eléctrica

1.3.3 Actividad 3: Implementar alumbrado público eficiente

1.3.4 Actividad 4: Otros proyectos de eficiencia energética

### Acciones Ejecutadas:

#### Acercamiento con las entidades públicas del área de concesión

Para iniciar el acercamiento con las instituciones públicas, se ha realizado un análisis de los mayores consumidores en toda su área de concesión y se evidenciaron 20 instituciones como se muestra a continuación:

| Tabla Nro. 27. MAYORES CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA - EMPRESAS PÚBLICAS |  |                     |
|--|--|---------------------|
| PARROQUIA  | NOMBRE   | CONSUMO ANUAL (MWh) |
| GUAITACAMA (GUAYTACAMA)  | SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONA ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD | 107,676             |
| GUAITACAMA (GUAYTACAMA)  | BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES NO. 9 PATRIA                                       | 72,87653262         |
| LA MATRIZ  | BASE AEREA COTOPAXI  | 66,77949323         |
| ELOY ALFARO (SAN FELIPE)   | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA                 | 66,15933954         |
| SAN MIGUEL   | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO                   | 48,66423692         |
| LA MATRIZ  | DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA COTOPAXI                       | 29,18917135         |
| LA MANÁ  | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA MANA                           | 19,70176031         |
| LA MATRIZ  | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI                    | 10,48083723         |
| IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)   | CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA  | 9,670196923         |
| SIGCHOS  | SUBZONA COTOPAXI   | 8,95392446          |
| IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)   | COORDINACION ZONAL 3 DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION               | 8,111218615         |
| ELOY ALFARO (SAN FELIPE)   | UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE SEDE LATACUNGA                           | 7,688861538         |
| LA MANÁ  | BANECUADOR B.P.  | 6,777180176         |

**Tabla Nro. 27. MAYORES CONSUMIDORES DE ENERGIA ELÉCTRICA - EMPRESAS PÚBLICAS**

| PARROQUIA  | NOMBRE   | CONSUMO ANUAL (MWh) |
|------------|--|---------------------|
| SAQUISILÍ  | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTON | 6,35235723          |
| LA MANÁ    | CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANA  | 5,324069231         |
| MORASPUNGO | MINISTERIO DEL INTERIOR  | 5,266060769         |
| LA MATRIZ  | CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI         | 4,923775385         |
| PUJILÍ     | GAD MUNICIPAL DEL CANTON PUJILI                                      | 4,07958523          |
| LA MATRIZ  | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  | 4,011539077         |
| LA MATRIZ  | DIRECCION DISTRITAL 05D01 - LATACUNGA - EDUCACION                    | 3,830146154         |

Fuente: Dirección Comercial ELEPCOSA

dic-24

La ELEPCOSA, mediante circular ELEPCOSA-QPE-2024-00001-C. enviada a través del sistema QUIPUX, realizó la invitación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de los siete cantones de la provincia (Latacunga, Pujilí, Salcedo, Pangua, Saquisilí, La Maná y Sigchos), así como también al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi y a la Gobernación de Cotopaxi, con el objetivo de motivar a estas entidades públicas a implementar medidas de eficiencia energética y ahorro de energía, además de socializar y capacitar a su personal en los temas relevantes determinados en la mencionada circular.

Adicionalmente, se extendió la invitación a un total de 48 empresas públicas de la provincia de Cotopaxi, con el fin de promover una cultura institucional responsable en el uso racional y eficiente de los recursos energéticos, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad y el ahorro energético.

### Capacitaciones de Eficiencia Energética

A través del trabajo articulado con la Jefatura de Desarrollo Organizacional, durante el año 2024, se ejecutaron capacitaciones dirigidas a instituciones públicas, privadas, educativas, sectores residenciales, comerciales e industriales dentro del área de concesión de la ELEPCOSA, lográndose capacitar a un total de 1.614 personas externas de los sectores residenciales, comerciales e industriales de la provincia de Cotopaxi.

Esta iniciativa se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0010-AM y el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0006-AM, emitidos por el Ministerio de Energía y Minas, en el marco del Plan Nacional de Eficiencia Energética.

Distribución de capacitaciones por cuatrimestre:

**Tabla Nro. 28. RESUMEN GLOBAL DE CAPACITACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS PÚBLICAS**

| PERIODO              | Nro. PERSONAS CAPACITADAS |
|----------------------|---------------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE  | 331                       |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | 904                       |
| TERCER CUATRIMESTRE  | 379                       |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1.614</b>              |

Fuente: DRI- Desarrollo Organizacional ELEPCOSA

dic-24

Así mismo, y como parte de este proceso, la ELEPCOSA, desarrolló un aplicativo automatizado para la consulta y descarga de certificados de capacitación DIGITALES para las personas de instituciones y empresas tanto públicas como privadas

externas, que recibieron la capacitación en la temática de “EFICIENCIA ENERGÉTICA”.

Esta iniciativa, permitió incentivar la asistencia de los funcionarios y estudiantes de las diversas empresas públicas e instituciones educativas a las capacitaciones de “Eficiencia Energética” que ejecutaba la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. Para el efecto, y como parte de las actividades 2024, se generaron un total de 870 certificados de “Eficiencia Energética” en las siguientes instituciones y empresas:

- GAD Municipal de Sigchos
- GAD Municipal de Saquisilí
- GAD Municipal de Latacunga
- GAD Municipal de Pujilí
- GAD Municipal de Pangua
- GAD Municipal de La Maná
- GAD Municipal de Salcedo
- Gobernación de Cotopaxi
- Prefectura de Cotopaxi
- Distrito de Educación de La Maná
- Novacero
- Fuerza Aérea Ecuatoriana
- Unidad Educativa 19 de Septiembre
- Unidad Educativa Nacional Salcedo
- MIES-Latacunga
- EP-Movilidad Mancomunidad de Cotopaxi
- Unidad Educativa Luis Yerovit
- Unidad Educativa Liceo Oxford
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Servicio de Rentas Internas

### **Ahorro de energía**

En la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. se recopilan y analizan los datos de consumo de energía de las entidades públicas, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0006-AM.

Esta información se obtiene a través del sistema corporativo SAP y se presenta en un informe cuatrimestral dirigido al Ministerio de Energía y Minas. En dicho informe se detallan 1.892 cuentas contractuales correspondientes a entidades públicas, sobre las cuales se realiza el respectivo análisis energético.

### **Implementación de SGDA**

Dando cumplimiento a la Regulación ARCONEL 005/24, en la que se delinear las disposiciones para la habilitación, instalación, conexión, operación, y mantenimiento de Sistemas de Generación Distribuida para Autoabastecimiento (SGDA) de Consumidores Regulados, y las disposiciones para la medición y facturación de la energía eléctrica de Consumidores Regulados con SGDA, al momento se encuentran en trámite 21 proyectos de Sistemas de Generación Distribuida para Autoabastecimiento (SGDA) gestionados en el área de concesión de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

Los proyectos de SGDA gestionados corresponden a:

- Tecnología fotovoltaica.
- Rango de Potencia: Desde 5,0 kW hasta 1.320,0 kW, evidenciando una participación tanto de pequeños como de grandes consumidores.
- Estado de Factibilidad: La mayoría de proyectos se encuentran aprobados, destacándose solo un proyecto archivado.
- Los proyectos se distribuyen principalmente en los cantones de Latacunga, Salcedo y Pujilí.

- Tendencia creciente: Se evidencia un incremento en las solicitudes de factibilidad a partir del año 2024, lo que refleja el interés y la adopción progresiva de este tipo de sistemas en la provincia

## 2.2.8 Incrementar el desarrollo del Talento Humano

Para cumplir con este objetivo estratégico, se realizaron las siguientes acciones:

### Gestión de Desarrollo Organizacional

#### Capacitación:

ELEPCOSA, considera a la capacitación como una herramienta fundamental para la administración del talento humano; razón por la cual anualmente se desarrolla el plan de capacitación, mismo que busca fortalecer, ampliar y generar conocimientos, habilidades, destrezas de todos los servidores y trabajadores de la empresa, a través del mejoramiento de sus competencias técnicas y conductuales, dando como resultado un proceso de cambio, crecimiento y mejoramiento personal, profesional e institucional.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2024, del total de 412 servidores y trabajadores que conformaban la nómina de la ELEPCOSA, se capacitaron en diferentes temáticas un total de 404 funcionarios, es decir un 98,06% del total de la nómina empresarial. Para el efecto, a través del Plan de Capacitación del año 2024 se brindaron un total de 36 temáticas de capacitación, obteniendo un total de 1.498 cupos asignados en los diferentes cursos realizados y destinados para las diferentes Direcciones, Jefaturas y unidades.

| Tabla Nro. 29. PLAN DE CAPACITACIÓN PERSONAL 2024 |        |
|---|--------|
| CURSOS REALIZADOS                                 | 36     |
| CUPOS ASIGNADOS                                   | 1.498  |
| NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS                    | 404    |
| PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO                 | 98,06% |

Fuente: Dirección Relaciones Industriales ELEPCOSA dic-24

Adicional, se gestionó la realización de diferentes capacitaciones gratuitas con Instituciones Públicas, en temáticas específicas para complementar las necesidades de capacitación y conocimientos de los servidores y trabajadores de la ELEPCOSA.

La Dirección de Tecnologías de la Operación y de la Información (DIOI), con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición, así como a la normativa referente al subsistema de capacitación; apoyó a este objetivo estratégico mediante el desarrollo de dos formularios para el “Levantamiento de Necesidades de Capacitación” para el año 2025, el primero para los funcionarios de LOEP y el segundo para los trabajadores de Código de Trabajo; así también aportó en la estandarización de la información obtenida de las encuestas y la entrega de resultados para el análisis y aplicación por parte de Desarrollo Organizacional.

Como parte de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a este objetivo estratégico de “Incrementar el desarrollo del Talento Humano,” se ejecutaron los siguientes procesos:

- Creación y aprobación del *"Procedimiento para Concursos de Méritos y Oposición de partidas vacantes de Código de Trabajo"*.
- Ejecución del concurso de mérito y oposición para ocupar tres puestos vacantes de código de trabajo de GUARDIAN RESIDENTE pertenecientes a la Dirección de Generación. El concurso interno de méritos y oposición realizado es el primer concurso que se lleva a cabo desde el año 2014, en la ELEPCOSA; es decir que es el primer y único concurso de méritos y oposición que se realiza desde hace 10 años.
- Creación y aprobación del *"Procedimiento de Inducción General y Específica"* para personal que ingresa a la ELEPCOSA.
- Presentación del Proyecto de *"Reglamento de administración del talento humano para los servidores y trabajadores de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A"*
- Proyecto de *"Código de ética para los servidores y trabajadores de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A"*
- Proyecto de *"Procedimiento para reclutamiento y selección de personal mediante contrato de servicios ocasionales, nombramiento provisional, contrato de trabajo a prueba o eventual"*

### **Gestión de Talento Humano**

La Jefatura de Personal, durante el año 2024 ha realizado 48 movimientos referentes a ingresos de personal, 5 movimientos referentes a desvinculaciones de personal.

Mediante la aplicación de procesos de contratación se ha logrado una mejora en las diferentes áreas incrementando la eficiencia y eficacia de las mismas.

Para el mejoramiento de las capacidades del personal, se ha aplicado procesos de evaluación del desempeño; así también, con la finalidad de mejorar el ambiente laboral se ha procedido a planificar adecuada y técnicamente el talento humano.

### **Gestión de Servicios Generales**

Durante al año 2024, se ejecutaron varios procesos de contratación necesarios para la operatividad de la empresa, por un total de USD. 1.737.667,82 (sin IVA), entre los cuales se resaltan los siguientes:

- Adquisición de 25 vehículos para renovación del parque automotor
- Adquisición de 318 neumáticos catalogados
- Contratación del mantenimiento de vehículos marca JAC
- Contratación del mantenimiento de vehículos marca Chevrolet
- Servicio de rastreo satelital
- Mantenimiento de la Infraestructura de ELEPCOSA
- Servicio de Combustible para el Cantón La Maná
- Servicio de Seguridad
- Servicio de Limpieza

## **3. ACCIONES RELEVANTES**

- La Dirección de Generación ejecutó el proyecto "Mejoramiento de las unidades de generación de la Central Illuchi2", por un monto de USD 1.397.111,33, mediante el

proceso LICB-ELEPCO-092-2022, con lo que se garantiza la operatividad de la referida central.

- La ejecución total del presupuesto de los proyectos asignados a la Dirección de Generación para 2024, con una inversión de USD 618.050,90 y un gasto de USD 918.669,78, alcanzando un total de USD 1.536.720,68, refleja un cumplimiento del 90% de los recursos para la mejora continua de las infraestructuras hidroeléctricas.
- Recepción de la nueva subestación Saquisilí 69/13,8 KV 16 MVA”.
- Atención a través de la Dirección de Distribución de los requerimientos de electrificación y alumbrado público en los siete cantones de la provincia de Cotopaxi, mismos que permiten garantizar la calidad y continuidad del servicio eléctrico.
- Centro de Contacto Nacional enrutado al número único nacional 136 por las tres operadoras de telefonía Claro, Movistar y CNT.
- Encaminamiento hacia la aplicación de un Modelo de gestión basado en la implementación de normas, estándares y mejores prácticas del sector de las TICs.
- Cumplimiento de los programas de seguridad y la salud ocupacional según la planificación que mantiene la Jefatura de Seguridad Industrial.
- Capacitación del 98.06% del personal institucional, en temáticas de acuerdo a sus necesidades reales.
- Superación de las metas planteadas para el año 2024, respecto al Plan de Eficiencia Energética, logrando capacitar a un total de 1.614 personas externas de Instituciones Públicas, Privadas, Educativas y a los sectores residenciales, comerciales industriales dentro del área de concesión de la ELEPCOSA.
- Actualización de la información geográfico GIS, a través de interfaces migrando a los sistemas SAT, ADMS, OMS, GEOPORTAL, CIS/CRM de SAP, mismos que son usados por el personal tanto técnico como administrativo de las diferentes direcciones de ELEPCOSA.
- Cumplimiento con los índices de calidad de servicio comercial, dispuestos por la ARCERNNR.
- La Dirección de Asesoría Jurídica dentro de sus competencias como organismo de respaldo a la Presidencia Ejecutiva; apoyó jurídicamente, en todos los procesos para la Ejecución e Implementación del Estatuto Orgánico por Procesos, Estructura Organizacional, Escala de Remuneraciones y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos en la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
- Legalización del terreno donado a la ELEPCOSA por el GAD Municipal del Cantón Pangua, trámites realizados en la Notaría Segunda del Cantón Pangua y en el Registro de la Propiedad del Cantón Pangua.

#### **4. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL 2025**

La ELEPCOSA encaminada constantemente en atender la demanda del servicio de energía eléctrica, tiene como desafíos:

- Ejecutar el Presupuesto Institucional del año 2025, realizando controles periódicos de cumplimiento de la gestión de las áreas requirentes.
- En la etapa de Generación se prevé ejecutar varios procesos de contratación que permitirán mantener y asegurar la generación hidráulica.
- Continuar con la implementación de estrategias innovadoras para el uso eficiente del agua, así como explorar tecnologías para mejorar el almacenamiento y distribución de este recurso.

- Alcanzar los límites de los indicadores calidad del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, determinados en las regulaciones vigentes.
- Continuar con la evaluación del control interno de la Institución a través de la Unidad de Auditoría Interna.
- Procesos de evaluación del desempeño, para el mejoramiento de capacidades del personal.
- Planificación adecuada y técnica del talento humano.
- Implementación del *“Procedimiento para reclutamiento y selección de personal mediante contrato de servicios ocasionales, nombramiento provisional, contrato de trabajo a prueba o eventual”* a través de la toma de pruebas técnicas y psicométricas a fin de seleccionar al personal más idóneo a ocupar un cargo dentro de la ELEPCOSA.
- Elaboración de procedimientos de trabajo en materia de seguridad ocupacional para las diferentes direcciones.
- Implementación del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad, Salud, Ambiente y Gestión de Riesgos.
- Mejorar la atención a nuestros clientes, enfocándonos a incrementar los niveles de cobertura.
- Mejorar los niveles de calidad, confiabilidad, continuidad y minimizar las pérdidas de energía eléctrica.
- Se implementará en el 2025 un plan para el cambio masivo de equipos de medición por equipos con tecnología RF para disminuir los errores en la medición.
- Procurar la modernización y desarrollo tecnológico impulsando los proyectos propuestos por DTOI.
- Repotenciar y masificar el uso de sistemas de medición prepago en el área de concesión.
- Implementar en las zonas con mayor incidencia de pérdidas no técnicas, sistemas de medición inteligentes, que me permitan tener un control más efectivo.
- Implementar sistemas de medición AMI en todos los clientes especiales.
- Priorizar los reforzamientos a los alimentadores y/o centros de carga críticos, identificados en los diferentes informes técnicos efectuados, conforme los estudios realizados durante el período 2024.
- Desarrollar y ejecutar proyectos de alumbrado público con el uso de luminarias eficientes tipo LED conforme los lineamientos emitidos por el MEM.
- Continuar con la construcción, remodelación y reforzamiento de las redes de distribución, garantizando la calidad del servicio, con parámetros de eficiencia, continuidad y confiabilidad.
- Instalación de cables XLPE para líneas y acometidas que contribuyan a la reducción de las pérdidas energéticas y a mantener la continuidad del servicio.
- Iniciar con la construcción de la Subestación Tanicuchí 138/69kV, proyecto que se convertirá en la principal fuente de suministro de energía para la provincia de Cotopaxi S.A.

## 5. CONCLUSIONES

- La ELEPCOSA ha cumplido con la misión de suministrar el servicio público de energía eléctrica en su área de concesión, contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestros usuarios; facilitando el acceso a servicios esenciales como agua potable y energía para la agricultura, comercio e industria local.

- La Dirección de Subtransmisión cuenta con un Plan de Expansión y Reconfiguración del sistema de subtransmisión, respaldado por estudios de ingeniería desarrollados con software de análisis como CYMDIST. Además, se realizan evaluaciones de microáreas para determinar la ubicación óptima de subestaciones, entre otros análisis técnicos. Para la contratación de estudios y diseños, se dispone de términos de referencia, bases y borradores de estudios de mercado.
- La Dirección de Subtransmisión para el año 2025, dispondrá de los diseños necesarios para implementar subestaciones y líneas de subtransmisión a 69kV y 138kV, con la ejecución de los proyectos la ELEPCOSA avanza hacia la reestructuración integral del sistema de subtransmisión, lo que aportará al desarrollo de los sectores residenciales, comerciales e industriales y dispondrá de un sistema de subtransmisión preparado para enfrentar eventos naturales como la erupción del volcán Cotopaxi.
- A pesar de las condiciones climáticas desfavorables, como el estiaje y la sequía las cinco centrales hidroeléctricas de la empresa se han mantenido operativas, teniendo un impacto positivo en el suministro eléctrico de diversas zonas de la provincia, especialmente en áreas rurales y urbanas dependientes de una energía confiable. Esto demuestra la resiliencia de la infraestructura y la capacidad de la Dirección de Generación para adaptarse a situaciones adversas.
- La Dirección de Subtransmisión cuenta con un Plan de Expansión y Reconfiguración del sistema de subtransmisión, respaldado con estudios de ingeniería mediante software de análisis como el CYMDIST, análisis de micro áreas para la ubicación óptima de subestaciones, entre otros análisis; para la contratación de estudios y diseños se dispone de términos de referencia bases y borradores de estudios de mercado.
- Los recursos obtenidos vía tarifa permiten cubrir tanto los gastos de operación del sistema como también disponer de recursos propios para financiar los programas de mejoramiento de la calidad y expansión del sistema eléctrico.
- El área comercial de ELEPCOSA se encuentra implementando un plan íntegro de mejora de sus procesos, desde la medición del consumo de energía, hasta la recaudación y gestión de la cartera vencida.
- Las TICS implementadas en la ELEPCOSA han contribuido a la eficiencia y eficacia, interoperabilidad, seguridad y protección de datos, innovación y transformación digital y participación ciudadana.

## 6. ANEXOS

- Matriz-Rendición Cuentas 2024-ELEPCOSA
- Anexo-registro\_histórico\_fotográfico\_2024
- Anexo-excel\_tablas\_2024

Mgs. Gustavo Edmundo Santander Quiroz  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**ELEPCOSA**